



Castilla-La Mancha

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA CON CERTIFICADO DE ORIGEN RENOVABLE DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LAS PROVINCIAS DE CIUDAD REAL, CUENCA Y TOLEDO, EXCLUIDOS LOS CENTROS DEL SESCAM

ACTA 1: Apertura de documentación sobre administrativo y acuerdos que procedan.

Expediente núm.: 2023/006948

Fecha y hora de celebración: 7 de septiembre de 2023 a las 09:00h

Lugar de celebración: Río Estenilla s/n. Toledo

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a. María Rosario Velasco Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

VOCALES.

- D. Cesar Sanz Antón. Interventor Delegado.
- D. Francisco Ferrero Casillas. Técnico Superior de Apoyo del Servicio Jurídico de la secretaría General.
- D. Jose Manuel Iniesta Felipe. Jefe de Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas.

SECRETARIA

M^a Antonia Magán Pantoja. Jefa de Negociado

De conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

Se inicia la sesión con el siguiente:

Orden del día

1.- Acto de apertura del sobre electrónico: sobre administrativo.

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2023, se han presentado las siguientes empresas a la licitación:

EMPRESA	CIF	FECHA REGISTRO OFERTA
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	B93506681	21/08/2023 13:51:29
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	B95758389	21/08/2023 08:19:23





Castilla-La Mancha

NEXUS ENERGÍA, S.A.	A62332580	21/08/2023 13:13:32
---------------------	-----------	---------------------

A continuación, se procede al descryptado y apertura del sobre electrónico que contienen toda la documentación. Una vez revisada la documentación, **SE ACUERDA:**

- **ADMITIR A LA LICITACIÓN** a las empresas:
 - NEXUS ENERGÍA, S.A.

- **REQUERIR** a la empresa **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.** subsanación documentación administrativa:
 - 1.- No indica en el documento DEUC a que lotes se presenta. Debe aclarar ese extremo.
 - 2.- Debe aportar Declaración responsable de pertenencia a Grupo Empresarial. Deberá aportar una Declaración responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo con su CIF correspondiente, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

- **REQUERIR** a la empresa **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.** subsanación documentación administrativa:
 - 1.- Debe aportar Declaración responsable de pertenencia a Grupo Empresarial. Deberá aportar una Declaración responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo con su CIF correspondiente, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

Posteriormente, la Mesa de Contratación acuerda, en virtud de la cláusula 21.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a la mencionada empresa para que, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente la documentación preceptiva en aras de proceder a la adjudicación a su favor.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día que figura en el encabezamiento.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.





Castilla-La Mancha

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

M^a Antonia Magán Pantoja.
SECRETARIA

María Rosario Velasco Rodríguez.
V^o B^o PRESIDENTA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): EEEDC66A71FA30F9B46CE1